Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

SELECCIÓN ABREVIADA

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en el proceso de Selección Abreviada No **SA–MC-DT-CAQ-011-2013,** que tiene por OBJETO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GABINETE - EL CARAÑO, RUTA 20, TRAMO 2003, DEPARTAMENTO DE CAQUETA,** así:

Cuadro No. 1 CUADRO INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE MODULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GABINETE - EL CARAÑO, RUTA 20, TRAMO 2003, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	DOS (2) MESES CALENDARIO	$199.998.695,0	DEPARTAMENTO DE CAQUETA

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (consorcios y uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el proyecto de Pliego de Condiciones y normas vigentes.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 0734 de 2012, el módulo o módulos del proceso se pueden limitar A MIPYMES, (mediana empresa) siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

MIPYME (MEDIANA EMPRESA)

- Se hayan recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas
- La cuantía del módulo o proceso sea entre US$75.001 y US$125.000 a la fecha de publicación del aviso de convocatoria

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Único de Proponentes, en el cual conste la constitución de la Mipyme y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha en que se publica el presente aviso de convocatoria

El Instituto Nacional de Vías informa a las MIPYMES que el presente proceso puede ser limitado en los términos del Decreto 0734 de 2012 y aquí señalados, para que en el plazo comprendido entre la fecha de publicación del presente aviso y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección, presenten solicitud en la cual manifiesten su interés de participar mediante convocatoria limitada sólo a MIPYMES

Dicha solicitud debe dirigirse a la Dirección Territorial Caquetá del INVIAS ubicada en la Transversal 11 No. 19-48 Parque La Inmaculada en Florencia, Caquetá

Para el efecto, los interesados, junto con la solicitud, deberán aportar y acreditar los siguientes requisitos:

1.- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores

2.- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad

3. Registro Único Tributario RUT, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme

El domicilio principal de las MIPYMES que manifiesten interés en este proceso, NO se suscribe solo al Departamento de ejecución del contrato, el cual se encuentra establecido en el proyecto de pliego de condiciones que se publica con la presente convocatoria

4. Podrán manifestar interés, los consorcios o uniones temporales, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso, en el cual cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que lo integran, quienes deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados anteriormente

Las demás Mipymes que no hayan manifestado interés en el proceso, pero que una vez abierto el mismo deseen participar, deberán acreditar los requisitos aquí señalados

Si al momento del cierre del proceso sólo se ha presentado una (1) manifestación, la Entidad ampliará el plazo para la recepción de ofertas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación a la convocatoria, esto es, permitiendo la presentación de ofertas de quien quiera hacerlo. Durante este tiempo la oferta presentada por la Mipyme permanecerá cerrada, para ser evaluada con las demás que se presenten durante la ampliación del plazo. Si vencido el nuevo plazo no se presenta ninguna oferta, podrá adjudicarse a la Mipyme, siempre y cuando su oferta cumpla con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará, está establecida en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y capítulo II- Sección II del Decreto 0734 de 2012, y demás decretos que rigen la modalidad de contratación, correspondiente al procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA, MENOR CUANTIA

INSCRIPCIÓN REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo que se indica en el Pliego de Condiciones y cumplir con los requisitos allí previstos de conformidad con el Decreto 734 de 2012 y demás normas que regulan la materia. De conformidad con el régimen de transición establecido en el artículo 6.4.6 del Decreto 734 de 2012, quienes aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales y que no se hayan inscrito en el Registro Único de Proponentes bajo el régimen del Decreto número 1464 de 2010 o que habiéndose inscrito, hayan dejado cesar los efectos de la inscripción, deberán acreditar su inscripción **vigente y en firme** cumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto 734 de 2012; éstas personas deberán acreditar su clasificación en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), según lo indicado en el Pliego de Condiciones

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través del Portal Único de Contratación PUC – SECOP o en medio físico en la dependencia a cargo del mismo

Los interesados podrán consultar el proyecto de Pliego de Condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación y en medio físico en el Instituto Nacional de Vías, en la sede de la Dirección Territorial Caquetá del INVIAS, ubicada en la Transversal 11 No. 19-48, Parque la Inmaculada en Florencia, Caquetá

Los estudios y documentos previos se publican como documento anexo en el PUC – SECOP y pueden ser consultados en medio físico en el Instituto Nacional de Vías

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El INVIAS tiene previsto que el Presupuesto Oficial para el Proceso es el relacionado en el Cuadro No 1 - Información General

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá a los Tres (3) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013)

WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ GIRALDO
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA - INVIAS